

ESCUELA DE FORMACIÓN EN NUEVAS MASCULINIDADES: UNA PROPUESTA
PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE GÉNERO EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA

Ps Sara Milena Mejía Bedoya

Ps. Ángela Vélez Cruz

Ps. Manuela Vélez Sánchez

Asesor. PhD (C) Cristóbal Ovidio Muñoz

Especialización en Salud Mental del niño y el adolescente

Facultad de Psicología

Universidad CES

Medellín

2019

1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

1.1. Caracterización del Contexto:

De acuerdo con el PEI-Proyecto Educativo Institucional, La Institución Educativa Ramón Múnera Lopera se encuentra ubicada en el barrio El Raizal, perteneciente a la comuna 3-Manrique, la cual hace parte de la Zona 1 o Nororiental de la ciudad de Medellín, junto con las comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz) y 4 (Aranjuez). Manrique limita al norte con la comuna 1 Popular, al sur con la comuna 8 Villa Hermosa, al occidente con comuna 4 Aranjuez y al oriente con el corregimiento de Santa Elena.



Imagen 1. Tomada de: Página web I.E. Ramón Múnera Lopera, Galería de Imágenes: <http://www.ieramonmuneralopera.edu.co/fotos.php>

Topográficamente, los barrios que conforman la comuna 3 se caracterizan por tener un terreno inclinado, montañoso, con zonas de alto riesgo de deslizamiento, con vías carentes de aceras, con escalas comunitarias y algunos caminos, trochas o senderos sin pavimentar, y cada día se incrementa el nivel de urbanización, sobre todo en los barrios más periféricos pertenecientes a la comuna.

En cuanto al perfil socioeconómico, la mayoría de los barrios de la comuna 3, pertenecen a los estratos 1 y 2. Específicamente, la I.E. Ramón Múnera Lopera se estratifica en el nivel 2. Muchos de sus pobladores, principalmente los de los barrios más periféricos de la comuna, han sido desplazados por el conflicto armado interno y/o por conflictos intraurbanos; es decir, una gran cantidad de pobladores del sector, provienen de zonas del país con mayor tasa de desplazamiento, como lo es el Pacífico Colombiano. Siendo así, la comuna 3 junto con las demás comunas que conforman la zona 1-Nororiental se consideran espacios con condiciones altamente vulnerables para sus pobladores.

1.2.Caracterización de la Institución Educativa.

La Institución Educativa Ramón Múnera Lopera, se encuentra ubicada en el barrio El Raizal, perteneciente a la Comuna 3 Manrique. El barrio en el que está ubicada, comienza a constituirse en el año 1963, con la llegada de los campesinos de diferentes veredas y pueblos de Antioquia, a los sectores urbanos. El desarrollo urbanístico y el crecimiento del número de pobladores, suscitó la necesidad de contar con un espacio para la educación formal de los niños y adolescentes del sector. Fue así como la naciente Junta de Acción Comunal-JAC del barrio, comenzó a realizar acciones comunitarias para apropiarse de un terreno baldío, con el propósito de que los mismos pobladores del sector lo transformaran en un espacio para la construcción de una escuela. Esto fue posible por medio de diferentes actividades adelantadas por la comunidad, tales como convites, rifas, bazares, y solicitudes de donaciones realizadas ante la Secretaría de Educación.

Siendo así, fue la misma comunidad la que en el año 1969, adecuó dicho terreno con la construcción de un aula de clase con materiales rudimentarios, al cual los estudiantes debían llevar sus propias sillas. En sus inicios, recibió el nombre de “Escuela María Dolores Morales”, en honor a la primera presidenta de la JAC. Más adelante, en el año 1971, el plantel ya contaba con dos aulas de clase y dos grupos de estudiantes, además se le cambió el nombre por el de “Escuela Rural Mixta El Raizal”.

Más adelante, en el año 1972, el plantel adoptó el nombre de “Escuela Urbana Integrada Ramón Múnera Lopera” en memoria de un docente oriundo del municipio de San Pedro, quien se destacaba por su labor pedagógica, social y liderazgo sindical en el magisterio, llegando incluso a ser presidente de ADIDA. Para el año 1977, el plantel

educativo ya contaba con ocho aulas de clase y con un cerco con muros, unidades sanitarias rudimentarias para los estudiantes y un alojamiento para la celaduría.

En el año 1996, bajo la dirección del rector Álvaro Bolívar Cano, se logró gestionar ante la Secretaría de Educación y Obras Públicas del Municipio de Medellín, la ampliación de la planta física, como un segundo piso con mayor cantidad de aulas de clase, unidades sanitarias separadas para hombres y mujeres, y una oficina para la dirección del rector. Para el año 1998, el plantel educativo ya contaba con un aumento en la plaza de docentes (26 en total), así como 17 grupos de básica primaria (preescolar a quinto), y seis grupos de básica secundaria (solo sextos y séptimos). Para el año 1999, se amplía la cobertura educativa hasta el grado noveno. Para el año 2000, se gestiona la creación de los grados décimo y undécimo, siendo la primera promoción de bachilleres de 17 estudiantes. En el año 2002, por disposiciones legales, fueron fusionadas las escuelas Bello Oriente y Alto de la Cruz, lo que lleva a la transformación del nombre del plantel “I.E. Ramón Múnera Lopera-Sección Escuela Bello Oriente y Sección Escuela Alto de la Cruz”.

Para el año 2006 se da un cambio significativo para la planta docente, especialmente en la sede central y Alto de la Cruz, llegan algunos docentes nombrados mediante el Concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Estatuto docente 1278 de 2002.

A comienzos del año 2011, la I.E. es elegida desde la Secretaría de Educación para incorporar el proyecto “Escuelas y Proyectos Saludables”, lo que permitió contar con los servicios de gestoras de la salud en la Sede Central y La Cruz, gestora educativa a nivel institucional, quienes acompañan procesos pedagógicos y lideran asuntos en el campo de la salud física y mental.

Para el año 2012, la I.E. cuenta con 10 promociones de estudiantes con título de bachiller académico, muchos de ellos se encuentran adelantando estudios de educación superior en instituciones oficiales y privadas.

Actualmente, la I.E. Ramón Múnera Lopera, es una institución de carácter Oficial, cuenta con dos jornadas académicas: mañana (6:10am a 12:10m) y tarde (12:10m a 6:10pm). Sus niveles educativos son: preescolar, básica primaria (1° a 5°), básica

secundaria (6° a 9°), educación media (10° y 11°), y sus estudiantes y docentes están distribuidos, según la categoría de género, de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA I.E. RAMÓN MÚNERA LOPERA	Género femenino	Género masculino	TOTAL
Estudiantes preescolar	23	37	60
Estudiantes básica primaria	252	297	549
Estudiantes secundaria (6° A 9°)	202	225	427
Estudiantes educación media (10° y 11°)	41	41	82
Directivos	2	1	3
Docentes	21	12	33
TOTAL	541	613	1154

Tabla 1. Distribución de la comunidad educativa por rol y género

Los contextos familiares de los estudiantes pertenecientes a la I.E., también presentan particularidades específicas, destacándose las familias monoparentales, siendo las mujeres en su mayoría madres cabeza de familia; familias extensas y familias nucleares. Es importante también resaltar el nivel de escolaridad de los padres de familia de los estudiantes, de los cuales se tiene registro, el cual se puede observar en el siguiente cuadro:

Nivel de escolaridad	Escolaridad madre	Escolaridad padre
Primaria completa	207	128
Primaria incompleta	161	103
Secundaria completa	534	226
Secundaria Incompleta	347	138

Técnico	94	25
Tecnológico	0	8
Profesional	15	5

Tabla 2. Nivel de escolaridad de los padres y madres pertenecientes a la comunidad educativa.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente en la Institución Educativa Ramón Múnera Lopera, se evidencia que una de las problemáticas que presenta la comunidad educativa, está relacionada con las creencias y discursos en torno al ser hombres y los roles de género, los cuales se constituyen como posibles barreras para el desarrollo humano con respecto a las capacidades y potencialidades de los adolescentes hombres.

Identificando de esta manera, diferentes causas que se evidencian a nivel teórico y en el contexto cotidiano de los adolescentes de la comunidad educativa, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

Al momento del nacimiento es evidente que existen diferencias a nivel biológico entre hombres y mujeres, sin embargo las capacidades emocionales y mentales son las mismas, por lo que cabe entender que los entornos a los que son expuestos los niños condicionarán las diferencias en el comportamiento, preferencias, intereses, ocupación, etc. (Valdez-Medina, Diaz-Loving y Perez, 2005 en Aguilar. Y., Valdez, J., Gonzales, N., Gonzales, S. 2013).

Siendo así, la familia, la escuela, los medios de comunicación y la sociedad tienen desde el momento del nacimiento una influencia directa o indirecta sobre lo que se espera del comportamiento de un “hombre”. Estas influencias determinan la forma en la que éstos deben pensar, sentir y actuar, evidenciándose esto en la forma en la que el niño se relaciona consigo mismo y con los demás (Kaufman 1994 en Hardy & Jimenez, 2001).

Por tanto, los conceptos de cada género (masculino y femenino) se reflejan en los estereotipos de feminidad y masculinidad en donde se agrupan las características consideradas como apropiadas para cada uno. En la sociedad actual la masculinidad presenta como factor clave el “poder”, ser hombres significa tener y ejercer poder, lo que a su vez exige ciertas competencias, tales como: ganar, lograr objetivos, dar órdenes y ser “duro”, competencias que tienen un impacto a nivel emocional en cuanto éstas significan tener control sobre los sentimientos y las emociones, evitando satisfacer o atender las necesidades afectivas para así evitar perder esa sensación de dominio y control que se tiene sobre otros y sobre sí mismo (Kaufman, 1994 en Hardy & Jiménez, 2001).

Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que el concepto de masculinidad se convierte en uno de alienación, ya que para poder mantenerse dentro de los estándares que se exigen del ser “hombre” se necesitan suprimir las emociones y sentimientos generándose un temor por demostrarlos, razón por la cual los hombres tienden a aislarse y presentan dificultades para generar relaciones de intimidad tanto con las mujeres como con las personas de su mismo sexo (Kaufman 1994 en Hardy & Jimenez, 2001).

En la misma línea, los símbolos de virilidad además exigen tener comportamientos basados en la toma de riesgos y en una falta de autocuidado. Este tipo de conductas riesgosas caracterizadas por la indiferencia ante las actitudes preventivas, son consideradas factores de riesgo para las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. Se puede ver entonces que la relación del autocuidado con el rol de género masculino se refleja en un menor grado, con la intención de proyectar una imagen de invulnerabilidad y búsqueda de riesgos como forma de ser “hombre” (Brofman & Minello, 1995 en Hardy & Jimenez, 2001).

Por otro lado, dentro de la institución educativa los mismos estudiantes logran identificar factores culturales que influyen su comportamiento, tales como: los géneros musicales de moda, entre ellos el reggaetón; los contenidos de algunos de los programas que son presentados en televisión, tales como: las novelas o series que muestran la violencia como forma de resolver conflictos.

Igualmente, en el entorno familiar los estudiantes reconocen que en el hogar no se propician espacios para abordar temáticas relacionadas con el desarrollo y experimentación

de su sexualidad. Así mismo, en su discurso aparecen verbalizaciones referidas a situaciones de abandono por parte de la figura paterna, en la mayoría de los casos: “Mi papá embarazó a mi mamá y se fue”, “Mi papá no nos manda ni siquiera la plata del sustento” o incluso madres de familia que expresan no necesitar del acompañamiento de los padres de sus hijos: “Yo levanté a mis hijos sola, no necesité de ningún hombre”. De esta manera se evidencia que a nivel cultural se brinda menor importancia al rol de cuidado que debe ejercer el padre dentro de la familia.

Las diferentes verbalizaciones hechas por los estudiantes dejan en evidencia la concepción que ellos mismos tienen sobre los roles de género, en los procesos de intervención tanto grupales como individuales adelantados por el área de psicología se identifican comentarios como “los hombres no lloran”, “ si usted es hombre defiéndase, no se deje pegar de otro compañero” lo cual corrobora lo expuesto por Brofman y Minello, en (1995) en Hardy & Jiménez, (2001) sobre la toma de riesgos y la deficiencia en el autocuidado.

Por último, por parte de los docentes y directivos, se identifican dificultades en el proceso de desarrollo de los proyectos Pedagógicos y/o de cátedra, específicamente en el desarrollo de temas alusivos a sexualidad y género.

De acuerdo a lo anterior, dentro de la institución educativa se evidencian como principales consecuencias: Dificultades en el desarrollo de una vida sexual saludable, procesos de identidad de género, formas de relacionarse con otros, establecimiento de vínculos afectivos y capacidad de agencia.

3. JUSTIFICACIÓN

Históricamente la concepción de ser hombres y los roles de género relacionados a estos se han vinculado con significantes de: Fortaleza, virilidad y protección a terceras personas. Lo cual ha trascendido en diversas generaciones, identificándose en la actualidad atribuciones que se hacen en los discursos de hombre con connotaciones de poder, fuerza y dominio; principalmente respecto al género femenino. Lo cual se ha fundamentado como eje de formación de los niños, desde etapas tempranas de su desarrollo, a través de

ideologías dominantes de poder y valentía, representado en expresiones y creencias como: “Los hombres no llora”, “los hombres son fuertes”, “los hombres no sienten miedo”. Observándose estos como factores de afectación a la salud mental de los niños y adolescentes, desencadenantes de estigmas de debilidad o femineidad cuando no hay una muestra de valentía socialmente aceptada por parte de los hombres (Castañeda, Henao, & Londoño, 2011).

Observándose a su vez, una caracterización de los hombres como sujetos inherentemente fuertes, los cuales se les asigna la protección de mujeres y niños, identificando los ataques a los marcadores de la identidad de género como una poderosa arma de guerra. Puesto que generan brechas arraigadas de desprotección al género masculino y la estigmatización frente a situaciones donde son vulnerables o víctimas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2012)

Por lo cual se resalta la importancia de realizar la presente intervención psicosocial con las poblaciones masculinas adolescentes principalmente, de la Institución educativa Ramón Múnera Lopera, con base en las representaciones, creencias y discursos en torno al ser hombres, respecto a las nuevas concepciones de masculinidad, con el fin de promover su desarrollo humano, a través de acciones de autocuidado, con base a su vida sexual, identidad de género, formas de relacionarse con otros, establecimiento de vinculaciones afectivas y capacidad de agencia. Generando espacios de discusión institucionales y sociales en torno a las nuevas masculinidades y concepciones que se tienen del ser hombres.

Resaltando a de esta manera, el contexto normativo y político, que involucra y aborda los procesos de intervención en mención. Observándose como la ley 1616 de Salud Mental refiere en el Artículo 1, la primacía que se da a la promoción de la salud mental con prioridad en niños y adolescentes, a través de una atención integral, con el fin de garantizar su pleno desarrollo. Observando, lo siguiente: “el objeto de la presente leyes garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49

de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.”

Además, se sustenta a través de la Ley 1620 de 2013, la creación de del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar,

Puesto que dentro de los principales objetivos que se proponen en esta ley es garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares. Igualmente, se busca fomentar y fortalecer la educación en y para la paz, las competencias ciudadanas, el desarrollo de la identidad, la participación, la responsabilidad democrática, la valoración de las diferencias y el cumplimiento de la ley, para la formación de sujetos activos de derechos.

En la misma línea, la Ley 1620 de 2013, busca la promoción del desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

4. POBLACIÓN

Directos:

- un grupo conformado por 8 padres de familia, 8 estudiantes varones y 8 docentes
- estudiantes adolescentes de la institución educativa

Indirectos: comunidad educativa

5. OBJETIVOS

Objetivo General:

Transformar discursos y creencias sobre las nuevas masculinidades, que promuevan el desarrollo humano en los miembros de la comunidad educativa

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las representaciones sociales, creencias y discursos tradicionales en torno a la masculinidad, y sus consecuencias para el desarrollo humano, las capacidades y potencialidades de los adolescentes
2. Formar a la comunidad educativa sobre los discursos de las nuevas masculinidades y la forma como promueven el desarrollo humano, en relación a su bienestar, capacidades, y funcionalidad.
3. Promover la capacidad de agencia de los adolescente hombres, de la comunidad educativa, a través del fortalecimiento del pensamiento crítico, para la toma de decisiones asertivas, que les permita tomar posición frente a temáticas relacionadas con los roles y estereotipos asociados al género.

6. RESULTADOS

Resultado final

Se transformaron discursos y creencias sobre las nuevas masculinidades, promoviendo el desarrollo humano en los miembros de la comunidad educativa.

Resultados de proceso

1. Se llevó a cabo la sensibilización de la comunidad educativa sobre las representaciones sociales, creencias y discursos tradicionales en torno a la masculinidad, y sus consecuencias para el desarrollo humano, las capacidades y potencialidades de los adolescentes

2. Formación en la comunidad educativa sobre los discursos de las nuevas masculinidades y la forma como promueven el desarrollo humano, en relación a su bienestar, capacidades, y funcionalidad.

3. Promoción de la capacidad de agencia de los adolescente hombres, de la comunidad educativa, a través del fortalecimiento del pensamiento crítico, para la toma de decisiones asertivas, que les permita tomar posición frente a temáticas relacionadas con los roles y estereotipos asociados al género.

7. MARCO TEÓRICO

El Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (ONU, 1995), que fue realizada en Beijing en el año 1995, en la que participaron 198 países de la Organización de las Naciones Unidas; aborda, entre otros aspectos, la agenda política a nivel mundial para el logro de la equidad de género y la eliminación de las violencias basadas en el género. El documento defiende que: “la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo, necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz” (ONU, 1995, pág. 7), y propone, dentro de sus objetivos fundamentales, los siguientes:

Adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer (ONU, 1995, pág. 55); Organizar y financiar campañas de información y programas de educación y capacitación a fin de sensibilizar a las niñas y los varones, a las mujeres y los hombres, acerca de los efectos personales y sociales negativos de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad [...] (ONU, 1995, pág. 57).

Los anteriores elementos destacados, permiten comprender la importancia de abordar el tema de la igualdad de los derechos de los hombres y las mujeres, resaltando

que, si bien los hechos históricos reconocen que han sido principalmente las mujeres quienes han dado pasos agigantados para el logro de los objetivos citados, es necesario reclamar la participación de los hombres como pieza fundamental, no solo en la eliminación de las violencias basadas en el género, sino también en la construcción de otros modelos identitarios y prácticas relacionales basadas en el reconocimiento de la otredad.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se destacan algunos conceptos teóricos que fundamentan la elaboración del presente proyecto, y son el piso sobre el cual se mueven los aspectos del diseño metodológico propuesto.

Se parte del concepto de Género, que hace referencia a: “la construcción social y cultural que organiza nociones sobre lo “propio” de lo masculino y de lo femenino a partir de la diferencia sexual” (Faur, 2004, pág. 75). Lo “propio” es aquello que enmarca formas de sentir, pensar, actuar y relacionarse los unos con los otros, que están arraigadas a cada uno de los géneros. Siendo así, contextualizando lo que histórica y hegemónicamente es propio para el género masculino en la cultura paísa, puede decirse que éste cuenta con características que exaltan la heterosexualidad, el liderazgo, la racionalidad, la toma de iniciativa, la fuerza y la capacidad para asumir retos. En contraposición, otros tipos de valores y características son los que se asocian y se esperan del género femenino, tales como: la sumisión, la debilidad, la dependencia y el sentimentalismo.

Es importante resaltar, dentro de lo mencionado, que los roles asignados a cada género, juegan un papel fundamental en el intercambio relacional que se da no solo a nivel extrínseco (femenino/masculino), sino también, a nivel intrínseco (femenino/femenino y masculino/masculino). Comprender este punto es sustancial, puesto que es a partir de los intercambios relacionales predominantes entre los géneros donde se gestan, promueven y legitiman las desigualdades entre ellos. La autora Eleonor Faur (2004), parafraseando a Connell (1987, 1995) destaca tres tipos de intercambio relacional fundamentales para comprender lo anteriormente dicho:

1. las relaciones de poder: se practican en los modos de ejercer autoridad y de poner reglas dentro de un ámbito determinado e históricamente corresponden a modelos de dominación masculina y subordinación

femenina; 2. las relaciones de producción: hacen a la división del trabajo y la distribución de los recursos en el ámbito bajo análisis. Se relaciona tanto con el mundo público como con el privado. En el hogar, incluye (como trabajo) la crianza de hijos e hijas y el mantenimiento cotidiano del mismo. En el mundo laboral revisa la asignación de tareas, responsabilidades y jerarquías entre hombres y mujeres. 3. las relaciones de afecto y la sexualidad: constituye el entramado de deseos, amores y resquemores en los que participan hombres y mujeres. También atraviesa al ordenamiento del deseo sexual en las relaciones entre géneros (Faur, 2004, pág. 78)

Siendo así, los tipos de intercambio relacional expuestos despuntan tres elementos fundamentales que han marcado la desigualdad entre los géneros, los cuales son: “la provisión económica, la autoridad familiar y la autonomía sexual” (Faur, 2004, pág. 80). Siendo desde allí donde se desprenden las principales desigualdades enmarcadas en el contexto cultural paisa.

Retomando el concepto de Género, anclado a la temática abordada en el presente proyecto, lleva indiscutiblemente a aproximarse al concepto de Masculinidad, el cual es definido como:

“una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Pero a la vez, establecen posiciones institucionales signadas por la pertenencia de género. Esto equivale a decir que existe un lugar privilegiado, una posición jerarquizada para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales. se destaca la incorporación de los hombres en el foco del problema, en especial, a través del análisis sobre el tipo de relación que se establece y

reproduce entre los géneros en distintas esferas de la vida social.” (Faur, 2004, pág. 54)

Ésta definición puntualiza un hecho esencial en la comprensión del concepto de masculinidad, puesto que resalta como principal condición su lugar de privilegio, dentro de una estructura social jerarquizada. Además, al considerarlo como “construcción cultural”, abre el camino para puntualizar que, por ende, existen diferentes tipos de masculinidades, dependiendo del contexto histórico, político y económico que se habite.

Para efectos del presente texto, se considera necesario resaltar, dentro de éstos tipos, la masculinidad hegemónica, es decir aquella que:

responde a la lógica corrientemente aceptada que tiende a reproducir la dinámica del patriarcado (la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres). Como concepto gramsciano, la hegemonía supone una articulación entre el ideal cultural y el poder institucional. Su perdurabilidad es incierta, pues existen fuerzas que procuran deslegitimarla y constituir una nueva hegemonía continuamente. A la vez, la misma no puede defenderse por la violencia directa, sino que requiere de recursos de autoridad más sutiles y aceptados socialmente. En nuestra sociedad, la masculinidad hegemónica estaría representada por hombres blancos, de clase media, de mediana edad, alto nivel educativo, heterosexuales, exitosos en su trabajo, proveedores principales del hogar, prestigiosos (Faur, 2004, pág. 59).

Lo anterior destaca puntos centrales, que actualmente las corrientes que abogan por los nuevos modelos de masculinidad, consideran como problemáticos dentro de la masculinidad hegemónica, y que está relacionado con la expresión de la afectividad: “el mundo afectivo y emocional queda fuera de los elementos definitorios básicos de la masculinidad hegemónica.” [...], “Esto genera también hombres más dependientes afectiva y emocionalmente de otras personas y fundamentalmente de las mujeres, aunque pudiera parecer contradictorio con la idea de fuerza y seguridad propia de la masculinidad hegemónica” (EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, 2008, pág. 29)

Ahora bien, como se ha mencionado, el surgimiento de nuevos discursos y formas de pensar la masculinidad, gestados principalmente desde los movimientos feministas y los movimientos homosexuales, han permitido delinear otros modelos de masculinidades, los cuales aparecen un poco difusos en la literatura, en cuanto a su definición, y que han recibido el nombre de “nuevas masculinidades”, “otras masculinidades” o “masculinidades positivas”. El autor Antonio Boscán Leal (2008), indica que:

para que los varones aprendan nuevas formas positivas de ser hombre han de oponerse a la jerarquización de roles, y al establecimiento de relaciones opresivas basadas en la subordinación. También es necesario que el varón establezca vínculos cercanos con otros varones, y con los grupos que aún siguen siendo marginados, ya que son básicamente éstos los que han venido trabajando en la reconstrucción del ser humano. Sin la participación de los varones no podrán construirse masculinidades nuevas antisexistas, antirracistas, antihomofóbicas y auténticamente viriles, pero deben hacerlo desmantelando ellos mismos las viejas instituciones, las ideologías inmovilistas, y aprendiendo a dialogar con los otros, en un plano de igualdad y de intercambio cooperativo (Boscán Leal, 2008, pág. 104)

Asumen entonces, el concepto de “nuevas masculinidades positivas”, definiéndolo de la siguiente manera: “En realidad, el concepto compuesto de Nuevas masculinidades positivas no impone ni sugiere un nuevo modelo a seguir, ni constituye una serie de requisitos para catalogar a un varón como no machista y no homofóbico. Es un concepto que reúne distintas expresiones masculinas que sirven para identificar comportamientos masculinos nuevos y positivos” (Boscán Leal, 2008, pág. 106), como los anteriormente citados.

8. METODOLOGÍA

El proyecto tiene un enfoque de promoción de la salud donde se pretende transformar discursos y creencias sobre las nuevas masculinidades, que promuevan el desarrollo humano en los miembros de la comunidad educativa. El presente fue realizado a través de tres estrategias de intervención, las cuales son: sensibilización, psicoeducación y transformación.

La fase de sensibilización se extenderá durante un periodo de tres meses en el cual se incluyen ocho actividades dirigidas a generar reflexiones y primeros acercamientos con las temáticas de roles de género y nuevas masculinidades. Dentro de las cuales se resaltan actividades con contenido visual como: pasacalles, posters, libretas, imágenes en la página web y cine foros. Adicionalmente se realizarán jornadas lúdico-pedagógicas a través de un festival en la institución educativa y jornadas de reflexión a través de conferencias realizadas por especialistas en el tema, dirigidas a docentes, padres de familia y estudiantes.

La etapa de formación tendrá una duración aproximada de cinco meses, donde se contará con la participación de un grupo conformado por ocho estudiantes, ocho docentes y ocho padres de familia en un diplomado de nuevas masculinidades que se extenderá durante doce sesiones de cuatro horas. Se realizará además dos salidas pedagógicas, una primera a un museo con la intención de dar conocer las representaciones históricas de los roles de género y una segunda a un teatro-foro donde se aborde un tema relacionado con las nuevas masculinidades. En el transcurso de este período se llevarán a cabo tres visitas domiciliarias con los ocho padres de familia y los ocho estudiantes inscritos en el diplomado. El cierre y certificación del diplomado se realizará por medio de una salida campestre.

Por último, la finalización del proyecto se llevará a cabo a través del proceso de transformación con una duración estimada de 2 meses, en el cual se tendrá como objetivo replicar los conocimientos adquiridos por parte de los participantes durante la fase previa. Para esto se realizará un concurso de youtubers organizado por los partícipes del diplomado, quienes también estarán encargados de realizar un carrusel de stands donde se darán a conocer los conceptos adquiridos sobre las nuevas masculinidades. Con el fin de

perseguir el objetivo de replicación del conocimiento se llevarán a cabo también cuatro tertulias y cuatro muestras artísticas. Finalmente, a modo de clausura del proyecto se realizará un mural tipo collage con fotografías realizadas por los estudiantes haciendo alusión a los diferentes roles de género.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2012). *División de Protección Internacional*. Obtenido de http://www.acnur.es/PDF/trabajo_hombres_nios_violenciasexual_desplazamiento_20130129160234.pdf

Aguilar, Y., Valdez, J., Gonzales, N., Gonzales, S. (2013). Los Roles de Género de los Hombres y las Mujeres en el México Contemporáneo. *Enseñanza e investigación en psicología*; 18(2) pg. 207-224

Boscán Leal, A. (2008). Las nuevas masculinidades positivas. *Utopía y praxis latinoamericana*, 13(41), 93-106.

Castañeda, L. S., Henao, J. I., & Londoño, D. A. (2011). El parlache y los modelos mentales. *Katharsis*.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1616 de 2013 de Salud Mental*. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013*. Bogotá: Diario Oficial No. 48.733 de 15 de marzo de 2013.

EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer. (2008). *Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades*. España-Gobierno Vasco: EMAKUNDE.

Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social: las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres*. Bogotá: Arango Editores.

Hardy, E., Jiménez, A. (2001). Políticas y Estrategias en Salud Pública. *Revista cubana salud pública*; 27 (2) pg. 77-88

ONU. (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, (pág. 232). Beijing.